





## V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur

PODER, GOBIERNO Y ESTRATEGIAS EN LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA DEL SUR

Mar del Plata; 8, 9 y 10 de Diciembre de 2005





## LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

"PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"

Autoras: Prof. Lic Ana María Borja Universidad de Morón

Prof. Lic Diana Cazaux Universidad de Morón

Prof. Lic Edith P. Colman Universidad de Morón

Es nuestro propósito compartir una preocupación que se agudiza en el transcurso de tantos años de vida universitaria.

La profesionalización de quienes quedan al frente de cátedras universitarias para cumplir el preponderante papel de transmitir los conocimientos o los saberes a quienes transitan por sus aulas

Es una creencia generalizada que la docencia se ejerce espontáneamente, basta solo con poseer título de grado universitario, o sea ser un profesional de cualquier área, para estar habilitado para asumirla.

Esta creencia se ve fortalecida por el marcado desprestigio que posee la docencia en cualquiera de sus niveles, sólo que pareciera que el nivel universitario gozara de cierta impunidad, de cierta autonomía, que la tornan incuestionable .Una idea de "autonomía" sustentada en un saber exclusivo y difícil de adquirir.

El catedrático asume su "feudo" con seguridad y cierto grado de soberbia, que le permite su idoneidad frente al tema.

Esto no alcanza. En la actual sociedad del conocimiento lo marcos teóricos se ven constantemente enriquecidos, cuestionados, replanteados y es necesario su abordaje sistemático para que los mismos resulten sólidos referentes.

De igual manera, la didáctica va aportándonos nuevas miradas, nuevas estrategias que solo cobran sentido cuando las contextualizamos, cuando las implementamos teniendo en cuenta la realidad dentro de la cual deberemos trabajar.

Esto no se improvisa, antes bien requiere una solvente preparación que le brinde las herramientas necesarias para afrontar la compleja tarea de la docencia superior, de allí que nos proponemos desterrar la superficial concepción acerca de la misma y propiciar, con fundamento, la necesidad de la Profesionalización de la Docencia Superior Universitaria:

La temática es motivo de preocupación de organismos internacionales abocados al área educativa, entre los cuales la UNESCO ha realizado y realiza significativos aportes. Entre ellos la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior. "La Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción" del 9 de octubre de 1998 que consta de 17 artículos, destacándose por ejemplo los siguientes:

Art. 1.- La misión de educar, formar y realizar investigaciones

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

- a) formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles, cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;
- b) constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz;
- c) promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;

.....

f) contribuir al desarrollo y la mejor de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

Queda manifestada la envergadura de la tarea y el compromiso no solo académico, sino también social que le cabe a quien asume esta tarea.

Sin embargo, a pesar de aportes tan significativos, se evidencia aún, una falta de conciencia respecto de la tarea docente a nivel superior, debido en gran medida a la creencia generalizada de que el título universitario de grado, habilita al profesional a ejercer la docencia dentro de su área ( ya sean ingenieros, médicos, abogados, arquitectos, periodistas, etc.)

Se supone que ser docente es una tarea sencilla y sobre todo, para quien ha transitado casi todas las instancias del sistema. Esta condición es , aparentemente, garantía de que sabrá transmitir los saberes adquiridos a lo largo de su carrera profesional.

Generalmente, los profesores universitarios se han desempeñado en las altas casas de estudio sin previa capacitación docente, entre otros motivos, porque se carecía de centros especializados para esta formación.

Hoy se afirma:

"En los albores del nuevo siglo, se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo socio-cultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales" (UNESCO 1998). El enfoque actual, de formación y desempeño en base a competencias profesionales, generales y específicas(Tuning, 2004), promueve una formación que articula aspectos analíticos-cognitivos, elaboración de conceptualizaciones, desarrollo de capacidades y destrezas, análisis de situaciones y toma de decisiones en orden a criterios y valores.(Le Bortef, 2001).

La realidad nos muestra que en la mayoría de los casos, el claustro de profesores está integrado por profesionales egresados de la propia universidad o de otra similar y que luego de ese tránsito han seguido vinculados de alguna manera con la casa de altos estudios, accediendo al ejercicio de la docencia. Careciendo el "profesional" de la educación superior, de una solvente formación docente, formado generalmente a través del propio ejercicio de su labor docente, junto a sus alumnos, o sea es un autodidacta que da sus clases desde la intuición.

Es paradójico entonces, que la universidad que prepara con excelencia, a los especialistas que la sociedad demanda, en múltiples ramas del conocimiento, omite (en la mayoría de los casos) una idónea preparación de quienes integran su claustro docente.

Caracterizar al profesor universitario presupone tener en cuenta los momentos históricos de este inicio del siglo XXI, tener en cuenta las particularidades de las instituciones universitarias donde ejercen, sus diferencias estructurales y funcionales, como también las áreas geográficas donde se encuentran insertas, y aún más, las condiciones sociales, políticas y culturales de los países a los cuales pertenecen.

Los autores A. Gewerc y L. Montero (1996), consideran que las características que los identifican profesionalmente están a su vez determinadas por las condiciones históricas y los contextos institucionales en que desarrollan su labor.

Afirman "que la profesión docente constituye el compromiso con una forma de trabajo en los espacios pedagógicos basada en la reflexión, en la investigación, en la innovación en torno a los problemas de la práctica que la mejoren y que vaya dando paso a una nueva cultura profesional construida desde el trabajo en equipo y orientada a una mejor servicio a la sociedad J. Sarramona y otros (1998).

Asimismo identifican a los profesionales de la educación superior con tres funciones básicas: docencia – extensión a la comunidad – investigación

Definen al profesor como todo aquel que enseña de una manera organizada, en virtud de la preparación académica adquirida, que acredita a través de algún título, en alguno de los niveles del sistema escolar o estudio reglado, y proponen como característica definitorias de la profesionalidad docente, las siguientes:

- 1.- Delimitación de un ámbito específico de actuación
- 2.-Preparación técnica y científica para resolver los problemas propios de su ámbito de actuación
- 3.-Compromiso de actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades que le son propios
- 4.-Unos ciertos derechos sociales como individuo y como colectivo profesional
- 5.-Autonomía de actuación
- 6.- Compromiso deontológico con la práctica docente

Resulta fundamental comprender el valor de todos los aspectos que inciden de modo significativo en los procesos formativos de los nuevos profesionales, promoviendo su protagonismo de diverso modo, junto a equipos pedagógicos que intensifican la articulación teoría y práctica de modo paulatino y creciente, para brindar una formación integral. Zabalza (2003).

Geoffrey Squires (2004), sostiene que el corazón de toda formación de profesiones es el currículo, de allí que abordarán las instancias que estructuran la acción curricular y al mismo tiempo, la necesidad de atender a la diversificación y flexibilidad del mismo, con posibilidad de distintos recorridos por los alumnos,.Zabalza (2002)

También abordan, los autores, el tema de la Calidad en la Formación de Profesionales, dado que es un factor que influye de modo directo sobre las mismas profesiones. Así la calidad de las propuestas formativas, la calidad del trabajo de los equipos pedagógicos, la calidad curricular, la atención a los procesos de orientación y avance en la formación, entre otros, reclaman herramientas específicas para intervenir desde el rol formativo, Meade (1997).

Existe abundante bibliografía sobre el tema , como así también múltiples abordajes desde distintos ángulos de esta problemática.

Nosotros nos limitaremos a señalar que consideramos un imperativo la profesionalización del docente universitario.

Nuestro marco legal de Educación Superior 24521, sugiere con énfasis la capacitación docente, a través de sus artículos:.

Art. 4 inc b) Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Inc d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema;

Inc e) Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades;

Inc i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;

El Estatuto de la Universidad de Morón, inscripto dentro de este marco legal en:

art 2, inc a): Estimular la formación científica, profesional, humanística y técnica en su más alto nivel;

Art. 3, inc a): Brindar general de nivel superior, estimulando y disciplinando la creación personal, el espíritu de observación e investigación y las cualidades que habilitan para actuar con idoneidad, patriotismo y dignidad moral en la vida pública y privada;

Inc c) Preparar profesionales, técnicos e investigadores en número y calidad adecuados a las necesidades sociales y de desarrollo sustentable del país y de la región;

Inc d) Proveer a la formación y al perfeccionamiento de su propio personal docente, creando las condiciones para la excelencia y originalidad de su quehacer;

La carrera DSU se dicta desde hace algunas décadas, en la UM acorde a la propuesta de la UNESCO. Está abierta a todos los profesionales que deseen ejercer la docencia con el compromiso y solvencia que la misma requiere. La Universidad está empeñada hoy en optimizar la calidad de la oferta a través de nuevas propuestas pedagógicas que respondan a los escenarios de este siglo XXI. Enmarcada en Ley de Educación Superior.

El presente trabajo fruto la reflexión acerca del tema, si bien nos dejó claridad respecto de la certeza de que es imposible asumir el rol docente sin preparación previa, nos deja por otra parte una serie de interrogantes que serán el incentivo de ulteriores investigaciones

y que deseamos compartir para que reflexionemos juntos y tratemos de optimizar entre todos, este nivel de la enseñanza que hoy nos convoca.

¿Qué es ser profesor universitario hoy?

¿Qué requisitos se requieren para ejercer la docencia universitaria en los nuevos escenarios de una sociedad del conocimiento?

¿Cuáles son las competencias requeridas para la docencia universitaria?

¿Cómo se accede a la misma?

## Bibliografía y fuentes consultadas:

ESCOTET, M.A. (2000). Universidad y Devenir. Buenos Aires, Ed. Lugar FINKELBERG, L. y ZUBIGARAY, M.L. (2003). Hacia la constitución de equipos

interinstitucionales para el cambio curricular en base a ciclos. En PUGLIESE, Juan C. (2003). Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Bs.As., Min. Educación ,Ciencia y Tecnología.

HERNÁNDEZ ARISTU, J. (1997). La dualidad entre la acción y la estructura. La organización didáctica del prácticum. En APODACA, P. y LOBATO, C. (Ed.). Calidad en la Universidad: orientación y evaluación. Madrid: Laertes.

LAZARO MARTINEZ, Á. (1997). La acción tutorial de la función docente universitaria. En APODACA, P. y LOBATO, C. (Ed.). Calidad en la Universidad: orientación y evaluación. Madrid: Laertes.

MEADE, D. (1997). El profesor de calidad. En APODACA, P. y LOBATO, C. (Ed.). Calidad en la Universidad: orientación y evaluación. Madrid: Laertes.

PUGLIESE, J.C., PEON, C.E. (2004). El sistema universitario argentino: una agenda para acordar los cambios que reclaman los tiempos. En MARQUIS, C. (comp.) (2004). La agenda universitaria. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

SCHÖN, D. (1999). Los profesionales reflexivos. Buenos Aires, ED. PAIDÓS.

SONDEREGUER, M. (2003). Articulación y reformas curriculares. Integración a nivel internacional y desafíos para la Argentina. En PUGLIESE, Juan C. (ed.), Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Bs.As., Min. Educación, C. y Tec.

SQUIRES, G. (2002). Managing Your Learning. Londres, Routledge Study Guide. Taylor & Francis Books.

TUNING EDUCATIONAL STRUCTURES IN EUROPA (2003). Informe Final. Proyecto Piloto Fase 1., Sócrates. Bilbao, Universidad Deusto, Universidad de Groningen.

ZABALZA, M.A. (2003). Las Competencias de la Docencia Universitaria. Madrid: Narcea.

ZABALZA, M.A. (2003). La Enseñanza Universitaria. Madrid, Ed. Narcea.

ZABALZA, M.A. (2003). Curriculum universitario innovador. ¿Nuevos planes de estudios en moldes y costumbres viejas? Univ.Politécnica Valencia, III Jornada de Coordinadores PE, Junio, 2003.

Material del Seminario: "Nuevos dilemas en la Educación Superior", UMSA, Nov de 2005, Lic R. O Cura y colegas